



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

<b>SESIÓN</b>	<b>ORDINARIA</b>	<b>REUNIÓN N°:</b>	<b>3</b>	<b>AÑO:</b>	<b>2018</b>
<b>FECHA:</b>	<b>31/01/2018</b>	<b>HORA INICIO:</b>	<b>13:30</b>	<b>HORA FIN:</b>	<b>14.30</b>

RELACIÓN DE ASISTENTES

**Asistentes por la Administración**

Celia Gómez González	<b>Directora General de Profesionales</b>
M <sup>a</sup> Ángeles Pérez Tapia	<b>Subdirectora de Personal</b>
Antonio Toro Barba	<b>Unidad Relaciones Laborales.</b>
M <sup>a</sup> Carmen Chacón Echevarría	<b>Secretaria</b>
Arturo Domínguez Fernández	<b>Coordinación de Procesos Selectivos y Movilidad</b>
Estrella Lora Monge	<b>Coordinación de Procesos Selectivos y Movilidad</b>
Maria Eufrasia Bermúdez Moral	<b>Coordinación de Procesos Selectivos y Movilidad</b>

**Asistentes por las organizaciones sindicales**

Juan Antonio Gallardo Gálvez	<b>SATSE</b>
Francisco Muñoz Guillán	<b>SATSE</b>
Francisco Báez Barrionuevo	<b>SATSE</b>
Juan de la Cruz Fernández Gálvez	<b>CSI.F</b>
Eloísa Bernal Pedreño	<b>CSI.F</b>
Matilde Núñez Cea	<b>CSI.F</b>
Andrés Jiménez Marín	<b>FASPI</b>
Rafael Ojeda Rivero	<b>FASPI</b>
Rafael Carrasco Durán	<b>FASPI</b>
Antonio Macías Borrego	<b>UGT</b>
Veredas Cañuelo Fernández	<b>UGT</b>
Juan Carlos Díaz Conejero	<b>UGT</b>
Manuel Lao Junco	<b>CCOO</b>
José Antonio Aparicio Cancelo	<b>CCOO</b>
Miguel Ángel Martín Periañez	<b>CCOO</b>

## II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

1. Resolución de X de enero de 2018 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud de modificación de la Resolución de 20 de septiembre de 2016 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud por la que se convoca concurso oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de diversas categorías dependientes del Servicio Andaluz de Salud en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para el año 2016, de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.
2. Resolución de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de Promoción Interna para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de los centros sanitarios del Servicio de Andaluz, aprobada mediante el Decreto 130/2017 de 1 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud

## III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

La Directora General de Profesional comienza señalando que como acaba de finalizar la Mesa Técnica en la que se han revisado las bases recogidas en las Resoluciones que hoy se traen a esta Mesa Sectorial, únicamente vamos a hacer un turno de consideraciones de las OOSS para que quede constancia en Acta.

Comienza el turno de palabra FASPI que plantea la posibilidad de que la OPE de consolidación pueda tener un sistema similar al establecido en la OPE extraordinaria del año 2002.

El Coordinador de Procesos Selectivos contesta que en Andalucía la fase de concurso supone un 50% de todo el proceso selectivo, por lo que es superior al establecido en la mayoría de Administraciones Públicas y superior al establecido en el resto del Sistema Nacional de Salud, ya que normalmente en el resto de Administraciones el reparto es del 60%- 40%, o incluso el 70%- 30%. Nuestro Decreto de selección es pacífico en lo relativo al reparto 50%-50% del concurso- oposición, por lo que actualmente no tenemos marco normativo para establecer un proceso igual que el 2001/2002. Así lo establece además la Disposición Adicional 4ª del EBEP. Ahora nos encontramos con un proceso de Estabilización y no de Consolidación por lo que no es legal ni oportuno, y entendemos que tampoco beneficiaría a los profesionales.

FASPI continúa señalando que la Resolución que afecta a la categoría de Odontò-estomatólogo debía ir con la categoría de Médico de Familia y sin embargo se ha unido a la OPE de 2016.

La Directora General de Profesionales responde que se acordó que sólo se iban a excepcionar las categorías de Médico de Familia, Pediatras y Enfermería.

UGT solicita que se simplifique el temario común para los discapacitados intelectuales, a lo que el Coordinador de Proceso Selectivos contesta que se está estudiando esa posibilidad. UGT solicita además que se publique cuanto antes el temario de las categorías que aún no lo tienen, ya que están presionando.

CCOO se adhiere a la petición de los temarios y además solicitan copia del informe jurídico correspondiente de las convocatorias.

SATSE entiende que es primordial el consenso y solicita también el informe jurídico correspondiente.



CSIF comenta que van a apoyar cualquier mejora. Y comparten con FASPI la propuesta de modificar los porcentajes del concurso y oposición. Además, solicitan que se aumente el cupo de promoción interna. También solicitan que tal y como hace el IAAP, se garantice que en las siguientes convocatorias los opositores se puedan presentar tanto por el turno libre como por promoción interna, bien haciendo el examen en días distintos, bien haciéndolos en distinto horario. A esta propuesta se suma también UGT.

Sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión a las 14:30h.

**IV.- ANEXO:**

**1.- Borrador de las Resoluciones.**

**LA SECRETARIA :**



Fdo.: Carmen Chacón Echevarría

**VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA SECTORIAL:**



Fdo.: Celia Gómez González

**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :**

**SATSE:**



Fdo.: *Juan Antonio Gallardo Sobres*

**CSIF:**



Fdo.: *Juan de la Cruz Fernández Galves*

**FASPI:**



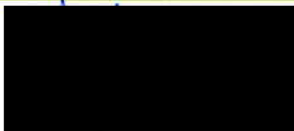
Fdo.: *Rafael Carrasco Durán*

**CC.OO.:**



Fdo.: *José Antonio / Antonio Carrasco*

**UGT:**



Fdo.: *Antonio NACIAS BARRERA*

